

Inspección de instalaciones frigoríficas

Inspección reglamentaria de instalaciones frigoríficas

Descripción

La inspección periódica de instalaciones frigoríficas y de sus condiciones de seguridad garantiza el cumplimiento de las condiciones de temperatura constante e higiene necesarias en procesos industriales y el confort higrotérmico en edificaciones.

La legislación establece los requisitos técnicos que deben cumplir las instalaciones frigoríficas para respetar las condiciones de seguridad y reducir la producción de residuos y de sustancias de efecto invernadero. Asimismo, estipula las condiciones de la inspección periódicas de instalaciones frigoríficas, que deben ser realizadas por un organismo de control autorizado.

Legislación

Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tipos de inspección

- Inspección periódica.
- Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio (EICI).

Periodicidad

La legislación establece que las instalaciones frigoríficas de nivel 2 deben someterse a inspecciones periódicas, en las que se comprobará, como mínimo, la realización de las revisiones obligatorias y controles de fugas de refrigerantes, la gestión de residuos, la documentación obligatoria, el cumplimiento de los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis y la inspección de los equipos a presión de las instalaciones frigoríficas que correspondan a la categoría I del Reglamento de equipos a presión o que hayan sufrido daños estructurales, hayan estado fuera de servicio por un tiempo superior a 2 años o hayan cambiado de refrigerante a uno de mayor riesgo.

Se entiende por instalaciones frigoríficas de nivel 2 aquellas Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 kW, o que enfríen cámaras de atmósfera artificial, o que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3).

- Instalaciones en general: cada 10 años
- Instalaciones que empleen refrigerantes fluorados con carga igual o superior a 5.000 toneladas equivalentes de CO2: cada año
- Instalaciones que empleen gases fluorados con carga inferior a 5.000 toneladas equivalentes de CO2 pero igual o superior a 500 toneladas: cada 2 años
- Instalaciones que empleen gases fluorados con carga superior a 50 toneladas equivalentes de CO2 pero

Acerca de Eurocontrol

Nuestra actividad consiste en permitir a nuestros clientes ejercer la suya con total seguridad

Casi 50 años de trayectoria avalan nuestra experiencia en el control y la garantía de calidad de todo tipo de materiales, equipos, componentes, servicios, instalaciones y plantas industriales.

- + **Equipo humano** de más de 1400 personas especializadas en diferentes disciplinas técnicas.
- + **Cobertura geográfica** a nivel nacional con más de 30 delegaciones y presencia internacional en más de 45 países a través del Grupo Apave.
- + **Áreas de actividad complementarias** que permiten a nuestros clientes aunar seguridad y desempeño en todas las etapas de sus proyectos.

Nuestras actividades



Inspección

Comprobamos la seguridad y la conformidad reglamentaria o técnica de instalaciones y productos.



Ensayos y mediciones

Realizamos muestreos, mediciones y ensayos de instalaciones, acústicos y medioambientales, ENDs y control de materiales de construcción.



Auditoría y certificación

Auditamos la calidad, sostenibilidad y eficiencia energética de tus procesos e instalaciones.



Consultoría y asesoría técnica

Te asesoramos para asegurar la salud y seguridad de personas y bienes, preservar el medio ambiente y optimizar el rendimiento de tus instalaciones, equipos y patrimonio inmobiliario.



Formación

Formamos a tu personal y desarrollamos sus competencias técnicas.



Socio de confianza para un mundo más seguro y sostenible, al servicio de un progreso compartido”

Contacto

Sede Central
C/ Cronos, 20 – 28027 Madrid
Tel.: +34 918 373 983

seguridad.industrial@eurocontrol.es

eurocontrol.apave.com

